EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº15/2021, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 17.11.2021

Siendo las 09.52 horas del día miércoles 10 de noviembre del año dos mil veintiuno en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°15/2021** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio **N°2.491** del 15.11.2021, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **ACUERDO PARA APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N°8/2021 – PERIODO 2021 -2024**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO EQUIPAMIENTO N°1, UBICADO EN CALLE ESCRITOR ALONSO DE ERCILLA N°2, POBLACIÓN LOMAS DEL SOL, INSCRITO A FOJAS 649 N°545 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**
4. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
5. **ACUERDO PARA APROBAR PADEM AÑO 2022.**
6. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VECINOS.**
7. **ACUERDO PARA APROBAR PROYECTO FONDEVE 2021, CORRESPONDIENTE AL GRUPO N°3, A LA JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL SOL CORHABIT.**
8. **ACUERDO PARA**

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la comuna don **VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **JUSTO INZUNZA HABACH, LEONARDO JARA JARA, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, MARÍA CAROLINA INOSTROZA VERDUGO, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y SAMUEL MENDOZA NOVOA,** el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y el Secretario Municipal Sra. **BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ.**

1. ACUERDO PARA APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N°8/2021 – PERIODO 2021 -2024

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°8/2021, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) **D.A. N°2.255 DE 20.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL SOR TERESA DE LOS ANDES.**

b) **D.A. N°2.264 DE 20.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER COMUNITARIO VISTA HERMOSA.**

c) **D.A. N°2.342 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR ESPERANZA.**

d) **D.A. N°2.343 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DEL ADULTO MAYOR FORJADORES DE CHILE.**

e) **D.A. N°2.344 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PNCO Y EL CLUB DE LA TERCERA EDAD BAQUEDANO.**

f) **D.A. N°2.345 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DEL ADULTO MAYOR EMPART – PENCO.**

g) **D.A. N°2.346 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y CLUB DEL ADULTO MAYOR MARITIMO EMA STOWHAS KARGUS.**

h) **D.A. N°2.347 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA NUEVA DE LIRQUÉN (EX CLUB DE PACIENTES CRÓNICOS DEL HOSPITAL DE LIRQUÉN).**

i) **D.A. N°2.348 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS.**

j) **D.A. N°2.349 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.**

k) **D.A. N°2.350 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DE ADULTOS MAYORES CONQUISTADORES DE VIDA.**

l) **D.A. N°2.351 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DEL ADULTO MAYOR CELESTINA.**

m) **D.A. N°2.352 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y LA UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE PENCO.**

n) **D.A. N°2.353 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB CULTURAL Y RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR AÑOS BAILABLES.**

o) **D.A N°2.354 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DE TANGO ADULTO MAYOR AÑORANZAS DEL ARRABAL.**

p) **D.A. N°2.355 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DEL ADULTO MAYOR UNIDOS POR N VINCULO.**

q) **D.A. N°2.356 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DEL ADULTO MAYOR AMISTAD COMPARTIDA DE PENCO.**

r) **D.A. N°2.357 DE 28.10.2021, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CLUB DEL ADULTO MAYOR JUAN PEREZ FLORES.**

s) **D.A. N°2.421 DE 04.11.2021, QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2021.**

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay observaciones a la correspondencia despachada.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) **CORREO ELECTRÓNICO DEL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS A LA JUNTA DE VENCINOS EL MIRADOR, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO EQUIPAMIENTO N°1, UBICADO EN CALLE ESCRITOR ALONSO DE ERCILLA N°2, POBLACIÓN LOMAS DEL SOL.**

b) **CORREO ELECTRÓNICO DE CARMEN YÁÑEZ, FINANZA DAEM, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

c) **CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR DEL DAEM, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR PADEM AÑO 2022.**

d) **CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR DE DIDECO, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.**

e) **CORREO ELECTRÓNICO DE FLOR OTARÓLA – SECPLAN, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR PROYECTO FONDEVE 2021 DE LA JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL SOL CORHABIT, GRUPO 3.**

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay observaciones a la correspondencia recibida.

3. ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO EQUIPAMIENTO N°1, UBICADO EN CALLE ESCRITOR ALONSO DE ERCILLA N°2, POBLACIÓN LOMAS DEL SOL, INSCRITO A FOJAS 649 N°545 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

3.1 **Sr. Alcalde;** se solicita acuerdo para celebrar contrato, a virtud del cual se entregará en comodato por el término de 30 años a la Junta de Vecinos El Mirador, inmueble de propiedad municipal denominado equipamiento N°1, ubicado en calle Escritor Alonso de Ercilla N°2, Población Lomas del Sol, inscrito a fojas 649 N°545 del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Penco correspondiente al año 2019. Me imagino que esto no amerita debate, es algo que estamos realizando hace cuatro años, de entregarles comodatos a las directivas de las Juntas de Vecinos, así es que si están todos de acuerdos hacemos una votación simultanea si les parece. (todos de acuerdo).

3.2. **ACUERDO:** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO EQUIPAMIENTO N°1, UBICADO EN CALLE ESCRITOR ALONSO DE ERCILLA N°2, POBLACIÓN LOMAS DEL SOL, INSCRITO A FOJAS 649 N°545 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

4. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

4.1 **Sr. Alcalde;** se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria de Departamento de Educación Municipal. Esto pasó por la Comisión de Finanzas, así es que le damos la palabra al Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Saidén Espinoza.

4.2 Sr. Espinoza; esta reunión se realizó el día de ayer Alcalde, y respecto a este punto que es una modificación presupuestaria que contempla un monto total de $680.700.000.-, y de esto lo que interesa lógicamente es el gasto, y que están destinados en un alto porcentaje al pago de remuneración del personal del sistema educacional, 295 millones de pesos aproximadamente para eso; para la compra de bienes y servicios voy a destacar sólo esas con valores más significativos, por ejemplo pasajes, fletes y bodegajes, por la suma 86 millones de pesos, por la contratación de traslado de los estudiantes de las escuelas a sus casas, producto de la vuelta presencial de las clases, pero también está contenido en esta modificación, un mejoramiento a la implementación del proceso educativo con recursos provenientes del FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), que se ha destinado en forma significativa al aumento de las cuentas presupuestarias del sub título 29, que es la cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de 40 millones de pesos, todo esto está contenido en el FAEP. Así como también se aumenta la cuenta presupuestaria Equipos Computacionales y Periféricos, por la suma de 220 millones de pesos, para dar cumplimiento a la iniciativa del FAEP 2019, la Instalación de cámaras de seguridad de los 15 establecimientos educacionales y equipos tecnológicos para las escuelas. Los señores Concejales y Concejalas, tuvieron la oportunidad en esta reunión de consultar y comentar, y surgió una consulta respecto de proyectos más específicos que pudiera haber del FAEP, y se solicitó que se hiciera llegar durante la tarde de ayer, el listado de proyectos del FAEP que contempla el Departamento de Educación, como también el convenio firmado entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación, lo cual lógicamente se hizo llegar, y hay un listado de siete proyectos que están en este FAEP, se destaca capacitación de docentes y asistentes de la educación, la renovación y actualización de equipamiento y mobiliario de establecimientos y adquisición de estas cámaras de seguridad para los establecimientos educacionales. Esta modificación presupuestaria viene con recomendación favorable por para de la comisión de Finanzas Alcalde.

4.3 Sr. Alcalde; gracias Concejal Espinoza, si no hay dudas, ni comentarios respecto al punto de tabla iniciamos votación Concejales.

4.4 Sr. Inzunza; apruebo.

4.5 Sr. Jara; apruebo.

4.6 Sr. Mendoza; apruebo.

4.7 Sr. Espinoza; apruebo.

4.8 Srta. Inostroza; apruebo.

4.9 Sra. Roa; apruebo.

4.10 **ACUERDO:** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMO SIGUE:**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				**CxP GASTO EN PERSONAL**		
	01			**PERSONAL DE PLANTA**		
		001		**Sueldos y sobresueldos**		
			009	Otras Asignaciones Especiales		23,000,000
			047	Asig. Tramo desarrollo profesional docente	184,000,000	
			051	Bonificacion excelencia academica	13,700,000	
		002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	43,600,000	
		002	001	Aguinaldo de Navidad	8,000,000	
	02			**PERSONAL A CONTRATA**		
		001		Sueldo Base		70,000,000
		004	001	Asig. De Zona, Art. 7 y 25, DL N°3.551 de 1981		50,000,000
		005	001	Aguinaldo de fiestas Patrias	1,200,000	
		005	002	Aguinaldo de Navidad	9,500,000	
		009	999	Otras Asignaciones Especiales		8,000,000
		044		Asinacion de Experiencia		30,000,000
		045		Asignacion Tramo Desarrollo Profesional		35,000,000
		046		Asignacion Alta Concentracion de Prioritarios		30,000,000
		048		Bonificacion Reconocimiento Profesional		50,000,000
	03			**OTRAS REMUNERACIONES**		
		004	002	Aporte del Empleador	36,000,000	
22				**CxP BIENES Y SERIVICIOS DE CONSUMO**		
	04			**MATERIALES DE USO Y CONSUMO**		
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		67,700,000
	05			**SERVICIOS BASICOS**		
		999		Otros	5,300,000	
	06			**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**		
		999		Otros		30,000,000
	08			**SERVICIOS GENERALES**		
		007		Pasajes. Fletes y bodegajes	86,000,000	
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		35,000,000
	10			**SERVICIOS FINNCIEROS Y DE SEGUROS**		
		002		Primas y Gastos de Seguros		45,000,000
	11			**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONAL**		
		002		Cursos de Capacitacion		40,000,000
	12			**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**		
		999		Otros		25,000,000
23				**CxP PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL**		
	01			**PRESTACIONES PREVISIONALES**		
		004		Desahucio de Indemnizaciones	33,400,000	
	03			**PRESTACIONES SOCIALES DEL ESTADO**		
		001		Indemnizacion de cargo del fisco		33,000,000
29				**CxP ADQUISCION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**		
	03			**VEHICULOS**		29,000,000
	04			**MOBILIARIO Y OTROS**	40,000,000	
	06			**EQUIPOS INFORMATICOS**		
		001		Equipos Computacionales y Perifericos	220,000,000	
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas		80,000,000
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	**680,700,000**	**680,700,000**

5. ACUERDO PARA APROBAR PADEM AÑO 2022.

5.1 Sr. Alcalde; en este punto se solicita acuerdo para aprobar PADEM año 2022. Este punto se trató en la comisión de Educación, por tanto, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. Roa.

5.2. Sra. Roa; así es, el PADEM lo vimos en una reunión del día 19 de octubre de 2021, se nos entregó también a todos los Concejales, tuvimos una reunión donde se hicieron varios alcances, después se nos envió con algunas modificaciones pequeñas a los correos de los señores Concejales, viene también toda la información en la correspondencia recibida relacionada con el PADEM, así es que queda solamente que usted pida la votación a los señores Concejales.

5.3. Sr. Alcalde; gracias Concejala Roa, sólo resaltar que el PADEM es nuestro plan de acción, carta de navegación que rige el objetivo final y último de la educación municipal, este PADEM tiene que ser visto y respaldado por todas las unidades educativas, donde se ponen los acentos, qué tipos de educación queremos para nuestros establecimientos educacionales, y estos PADEM se hace con participación de diversas comunidades, establecimientos, profesores, asistentes, que participan en la construcción de este plan de educación años 2022, y que finalmente hoy día será aprobado por el Concejo Municipal, por eso que hoy día nos acompaña Oscar Parra y sólo si hubiera alguna duda de este PADEM.

5.4. Sr. Mendoza; tuve la oportunidad de estar presente en la elaboración de este PADEM, y destacar el profesionalismo con que se hizo, porque lo hicieron ellos, no contrataron un empresa externa, y tienen un importante lineamiento, que es el seguimiento que se le va hacer a este PADEM, así es que estamos dispuestos como Concejales para hacer este seguimiento para que se puedan cumplir los diagnósticos que se realizaron en este PADEM, destacar la visión que tiene este PADEM 2022, ser un sistema educativo de calidad e inclusivo, que propicia la innovación y la tecnología, y que es muy importante en estos tiempos para el desarrollo integral de todos los jóvenes de nuestra comuna.

5.5. Sr. Inzunza; señalar Alcalde, para este punto se hicieron reunión de comisión, así es algo que pase solamente a votación, ahora no sé si el Sr. Parra tuviera que agregar algo más, a pesar que tuvimos varias reuniones con él, respecto de la educación de nuestra comuna, los micrófonos están abiertos.

5.6. Sr. Parra; decir que este instrumento se elabora anualmente, lo que pasa que los elementos de visión, misión, los lineamientos de objetivos, uno hace objetivos de cuatro años y tal vez a cinco años, pero debe hacer anualmente, y sobre lo que uno hace en estos años se van actualizando datos e información muy relevante de todo lo que tiene que ver con eficiencia interna.

5.7. Sr. Alcalde; muy bien, iniciamos votación entonces.

5.8. Sra. Roa; apruebo.

5.9. Srta. Inostroza; apruebo.

5.10. Sr. Espinoza; apruebo

5.11. Sr. Mendoza; apruebo.

5.12. Sr. Jara; apruebo.

5.13. Sr. Inzunza; apruebo.

5.14. <u>ACUERDO:</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR PADEM AÑO 2022.**

6. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

6.1 Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar modificación Convenio de subvención municipal año 2021 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. La verdad lo que ellos están pidiendo es disminuir unas partidas para aumentar otras, pero la cantidad es la misma, es algo administrativo.

6.2 Sr. Espinoza; Alcalde, esto también pasó por la Comisión de Finanzas, dado que el objetivo que tiene es de reparar una camioneta que ellos tienen, ese es el objetivo fundamental, y la verdad que la camioneta está en muy mal estado, y en la Comisión surgió la opinión de que se pudiera, en el evento de tener alguna camioneta que dar de baja en la Municipalidad, se pudiera destinar al trabajo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

6.3 Sr. Alcalde; la verdad que son muchas las organizaciones que nos han pedido camionetas, pero el problema es que no hemos dado de baja ningún vehículo, y ahora estamos aprobando los recursos para hacerle una reparación a esta camioneta. No creo que haya debate en este punto Concejales, así es que les invito hacer votación simultánea.

6.4 <u>ACUERDO:</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR MODIFICACIÓN CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.**

7. ACUERDO PARA APROBAR PROYECTO FONDEVE 2021, CORRESPONDIENTE AL GRUPO N°3, A LA JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL SOL CORHABIT.

7.1 Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar proyecto FONDEVE 2021, correspondiente al Grupo N°3, a la Junta de Vecinos Lomas del Sol Corhabit. Esto es lo mismo que hemos votado las últimas veces, y entiendo que esta es la última Junta que queda. Le vamos a dar la palabra al Concejal Jara quien es representante del Concejo en la Comisión FONDEVE.

7.2 Sr. Jara; como Concejal que participó de esta Comisión de los Proyectos FONDEVE de este año, es el último grupo como bien señalaba el Alcalde, pero queda también un saldo porque no pudieron todas la Juntas de Vecinos participar por la pandemia, por tiempo, por el tema de la personalidad jurídica también, pero señalar que la plata que quedó y que igualmente es

un monto apropiado va a ser destinado para el próximo año en compra y adquisición también de mobiliarios de juegos infantiles, ese fue el compromiso que se adquirió, entonces esas platas van a ser utilizadas en los sectores de la comuna de Penco con el objetivo de mejorar todos los juegos infantiles, y también quedó el compromiso para el próximo año, y los que estén Concejales que estén en la Comisión, que haya una prolijidad en el proceso, para que no haya este problema y que no se estén justificando los dineros y al mismo tiempo postulando, y así no pierden el tiempo los dirigentes en que van a poder o no van a poder, es un proceso que se tiene que hacer al igual que todos los otros proyectos, pero para tranquilidad de las Juntas de Vecinos esas platas van a ser bien destinadas para mejorar la comuna y los sectores que están más abandonados.

7.3. Sr. Alcalde; muy bien, hacemos votación entonces Concejales.

7.4. Sr. Inzunza; apruebo.

7.5. Sr. Jara; apruebo.

7.6. Sr. Mendoza; apruebo.

7.7. Srta. Inostroza; apruebo.

7.8. Sra. Roa; apruebo.

7.9. <u>ACUERDO:</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR PROYECTO FONDEVE 2021, CORRESPONDIENTE AL GRUPO N°3, A LA JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL SOL CORHABIT.**

8. ACUERDO PARA APROBAR LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA DE ADULTO MAYOR Y SENIOR, "VENDIMIA DE CAUQUENES AÑOS DORADOS PENCO 2021", A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE 2021, Y ACTIVIDAD CULTURAL DE MÚSICA LOCAL A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

8.1 Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar la realización del campeonato del campeonato regional de cueca de Adulto Mayor y Senior, "Vendimia de Cauquenes Años Dorados Penco 2021, a realizarse en el mes noviembre 2021, y actividad cultural de música local a realizarse en el mes de diciembre 2021. Esto una actividad folklórica que se pretende hacer.

8.2 Sr. Freddy Neira; a nosotros se nos pidió como Municipalidad ser sede, y organizar como base el campeonato regional de cueca, una de las fases, y que está programada para el día 27, y la verdad de las cosas que en términos de gastos, más bien son temas logísticos lo que hay que disponer, y fundamentalmente colaciones para cerca de 90 asistentes que van a participar allí, la idea de poner en conocimiento al Concejo y la aprobación que esperamos por parte de ustedes, es poder aprobar esta actividad que está afuera del plan anual que tiene turismo en términos de actividades recreativas culturales, ese respecto de primer punto. Con respecto al

segundo punto, ya veníamos conversando desde el mes de septiembre de poder hacer una segunda cantata con artistas locales, y a propósito de la pandemia dos años que no se ha podido realizar aquello, hicieron una propuesta, y la idea es poderla incorporar también dentro del marco y estamos pensando en las actividades previas a las Fiestas de Navidad vamos a tener una feria de emprendimiento, y dentro de la feria de emprendimiento poder ofertar una programación cultural, y qué mejor que hacerlo con artistas locales, esta actividad tampoco está dentro de los programas anuales de cultural, por lo tanto el Concejo junto con tomar conocimiento tiene que aprobar aquello, y en términos de gastos también son más bien logísticos amplificación fundamentalmente en el ítem servicios, amplificación y producción de eventos, esos son los temas que queremos poner en punto hoy día para que el Concejo tome conocimiento y también pueda aprobar.

8.3 Sr. Alcalde; es decir son ambas iniciativas en un mismo acuerdo.

8.4 Sr. Jara; don Freddy, una consulta, ¿esto no es propiamente tal una competencia de cueca para nuestros adultos mayores?

8.5 Sr. Neira; no, es una muestra del arte.

8.6 Sr. Espinoza; ¿cuál es el aporte que el municipio tiene que hacer en estos dos eventos?.

8.7 Sr. Alcalde; son aportes logísticos, como escenario, amplificación, colaciones.

8.8 Sr. Inzunza; nos alegramos ante este tipo de situaciones, yo soy Presidente de la Comisión Cultura también, y que nuestros adultos mayores tengan una fase de cueca, creo que es bienvenida, y que los artistas locales que no han tenido posibilidad de mostrarse en otra ocasión tengan una nueva oportunidad, son aproximadamente diez artistas de la comuna es muy bienvenido por ellos, le agradezco enormemente al Administrador Municipal su gestión, y no tengo ningún problema para poder aprobarlo.

8.9 Sr. Alcalde; muy bien Concejales, vamos a iniciar votación.

8.10. Sra. Roa; apruebo.

8.11. Srta. Inostroza; apruebo.

8.12. Sr. Espinoza; apruebo.

8.13. Sr. Mendoza; apruebo.

8.14. Sr. Jara; apruebo.

8.15. Sr. Inzunza; apruebo.

8.16. **<u>ACUERDO:</u>** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA DE ADULTO MAYOR Y SENIOR, "VENDIMIA DE CAUQUENES AÑOS DORADOS PENCO 2021", A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE 2021, Y ACTIVIDAD CULTURAL DE MÚSICA LOCAL A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021.**

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo las 10.21 horas.

BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ
Secretario Municipal

BGG/tca.-